

Ramo de Trabajo y Previsión Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Formular e implementar la política sociolaboral del Estado con relación al Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno.

Velar por los derechos y deberes del empleador y empleados.

Propiciar acciones preventivas tendientes al empleo y adecuadas condiciones de trabajo.

Velar por el cumplimiento de tratados laborales internacionales.

Fomentar y desarrollar la modernización operativa y administrativo-financiera institucional.

Verificar el cumplimiento de los derechos de la mujer y el niño.

Fomentar el derecho al esparcimiento del trabajador.

Apoyar el fomento al cooperativismo y la atención a lisiados y discapacitados.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los esfuerzos hacia la formulación e implementación de estrategias laborales y administrativo-financiera, que permita un ambiente de armonía laboral, propicio para lograr la productividad que el país demanda bajo los principios de igualdad y oportunidad, coadyuvando al desarrollo integral de los sectores empleador y empleados.

3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Apoyar el fomento al cooperativismo en el país, y la atención de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Asegurar las condiciones óptimas de las oficinas y mejorar el funcionamiento operacional de las mismas, a efecto de contar con un medio ambiente idóneo al usuario y empleados.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	1,570,025
02	Servicios Laborales	Ministro	1,898,230
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	2,074,830
Total			5,543,085

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,543,085
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,434,305
Remuneraciones	2,820,120
Bienes y Servicios	614,185
Gastos Financieros y Otros	33,950
Impuestos, Tasas y Derechos	5,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	28,950
Transferencias Corrientes	2,074,830
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,074,830
Total	5,543,085

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,570,025
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional.	885,410
02 Dirección Administrativa	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.	684,615
02 Servicios Laborales		1,898,230
01 Asistencia Laboral	Dirigir, coordinar y ejecutar las políticas institucionales afines con las relaciones de trabajo y asociaciones profesionales, a fin de propiciar la armonía laboral entre los sectores sociales.	380,815
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Velar por el cumplimiento de las leyes laborales.	500,430
03 Previsión Social y Gestión de Empleo	Diseñar, coordinar y evaluar las políticas institucionales en materia de seguridad e higiene ocupacional, empleo y bienestar social.	567,085
04 Regionalización	Ampliar y coordinar actividades a nivel nacional de inspección, industria, comercio y servicios, relaciones de trabajo, empleo y seguridad e higiene ocupacional.	449,900
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		2,074,830
Subvención		
01 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Transferir recursos en concepto de subvención, a fin que contribuyan a fomentar el sistema cooperativo del país.	1,127,210
Subsidio		
02 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	947,620
Total		5,543,085

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	Gastos Corrientes
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	
01 Dirección y Administración Institucional		1,046,855	489,220	33,950		1,570,025
2004-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	699,655	185,755			885,410
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	347,200	303,465	33,950		684,615
02 Servicios Laborales		1,773,265	124,965			1,898,230
2004-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	367,690	13,125			380,815
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	461,330	39,100			500,430
03-21-1 Fondo General	Previsión Social y Gestión de Empleo	531,875	35,210			567,085
04-21-1 Fondo General	Regionalización	412,370	37,530			449,900
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					2,074,830	2,074,830
2004-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,127,210	1,127,210
02-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado				947,620	947,620
Total		2,820,120	614,185	33,950	2,074,830	5,543,085

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	55	218,285	8	33,300	63	251,585
351.00 - 400.99	46	218,935	2	9,560	48	228,495
401.00 - 450.99	13	65,875	1	5,090	14	70,965
451.00 - 500.99	44	255,550	4	23,275	48	278,825
501.00 - 550.99	1	6,165			1	6,165
551.00 - 600.99	63	437,260	40	277,635	103	714,895
601.00 - 650.99	6	45,010	3	23,125	9	68,135
701.00 - 750.99	21	177,980	6	50,850	27	228,830
1,001.00 - 1,100.99	15	184,935	4	49,320	19	234,255
1,201.00 - 1,300.99	2	30,830	2	30,830	4	61,660
1,301.00 - 1,400.99			1	16,460	1	16,460
1,401.00 - 1,500.99			1	17,830	1	17,830
1,501.00 - 1,600.99	4	73,975			4	73,975
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970			1	24,970
2,101.00 - 2,200.99			1	25,435	1	25,435
2,201.00 - 2,300.99			1	26,970	1	26,970
2,301.00 En Adelante	1	33,285			1	33,285
Total	272	1,773,055	74	589,680	346	2,362,735

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	5	4	9	147,190
Personal Técnico	71	29	100	737,820
Personal Administrativo	143	38	181	1,205,345
Personal de Servicio	51	3	54	214,125
Total	272	74	346	2,362,735